



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8064 DE 2011
(Marzo 30)**

“Por el cual se prorrogan las medidas de descongestión adoptadas mediante Acuerdo PSAA11-7657 de 2011”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales en especial de las que confiere el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 2 de febrero de 2011.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO- Prorrogar hasta el 16 de diciembre de 2011, las medidas de descongestión adoptadas por el Acuerdo PSAA11-7657 de 2011, que creó un cargo de Citador en los Juzgados Administrativos de Descongestión de Manizales.

ARTÍCULO SEGUNDO- La medida adoptada en el presente Acuerdo cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14211 del 15 de marzo de 2011, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil once (2011).

**HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente**

